



# Tribunal Supremo Electoral

OP

PE-DGRC-97-2019

Formulario CM-228

Organización Política: UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE-

Corporación Municipal: Salamá, Baja Verapaz

LAGJ/avcj

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS.** Guatemala, uno de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, -UNE-** a través del Secretario General en Funciones del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor **Oscar Arturo Argueta Mayen**, y;

## CONSIDERANDO I

La literal **h)** del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

## CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SALAMA, BAJA VERAPAZ**, número DDBV guión RC guión CM guión I diagonal D guión cero tres guión dos mil diecinueve (**DDBV-RC-CM-I/D-03-2019**), de fecha seis febrero de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario **CM guión doscientos veintiocho (CM-228)**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **cinco de febrero de dos mil diecinueve**, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

## CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el **Decreto 1-2019**, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el contenido del Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SALAMA, BAJA VERAPAZ** accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.

## POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d, 167 literal d), 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 53 modificado mediante acuerdo 445-2018, 55, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo



# Tribunal Supremo Electoral

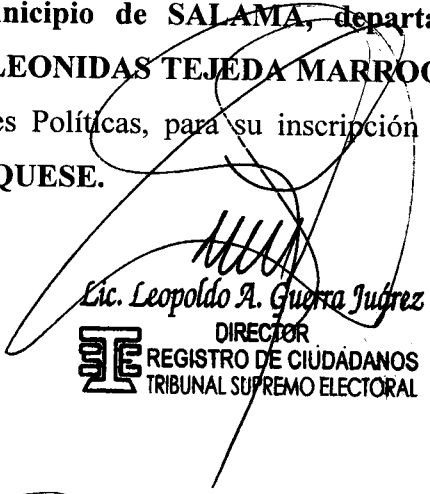
PE-DGRC-97-2019

Formulario CM-228

Organización Política: UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE-  
Corporación Municipal: Salamá, Baja Verapaz

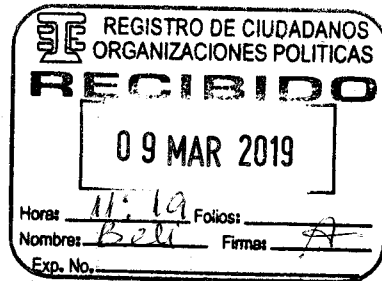
LAGJ/avej

solicitado por el partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA,-UNE-**, a través del Secretario General en Funciones del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor **Oscar Arturo Argueta Mayen**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a la **Corporación Municipal del municipio de SALAMA, departamento de BAJA VERAPAZ**, encabezada por el señor **BYRON LEONIDAS TEJEDA MARROQUIN**, II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. III) NOTIFIQUESE.

  
**Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez**  
DIRECTOR  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



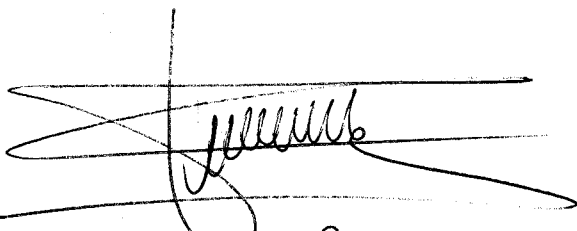
  
**Lic. Omar Alexander Gereda Franco**  
SECRETARIO  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

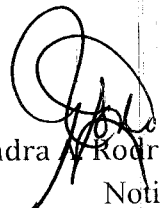




Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las diez, horas con treinta minutos del día **nueve de marzo de dos mil diecinueve**, en la décima avenida catorce guión treinta y cinco zona diez, NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político **"UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA" (UNE)**, la resolución número PE-DGRC-97-2019, Formulario CM-228, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha uno de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Cesar Romano; y enterado de conformidad, si, no no; firmó. DOY FE.

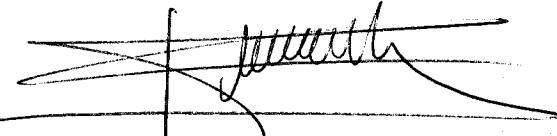
  
Cesar Romano

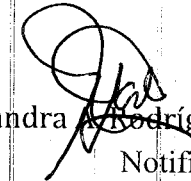
  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

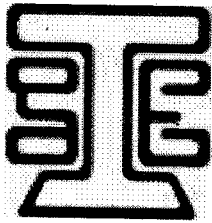


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las diez, horas con treintidos minutos del día **nueve de marzo de dos mil diecinueve**, en la décima avenida catorce guión treinta y cinco zona diez, NOTIFIQUE, al Ciudadano BYRON LEONIDAS TEJEDA MARROQUÍN, de la planilla de Candidatos a la Corporación Municipal del municipio de SALAMÁ, departamento de BAJA VERAPAZ; por el partido político "**UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**" (UNE), la resolución número **PE-DGRC-97-2019, FORMULARIO CM-228** dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha uno de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Cesar Romano; y enterado de conformidad, si si, no no; firmó. DOY FE.

  
CESAR ROMANO

  
Sandra Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos



Tribunal Supremo Electoral  
 Registro de Ciudadanos  
 Organizaciones Políticas  
 Guatemala, C. A.

Formulario
228

86  
76

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*BAJA VERAPAZ\*SALAMA\*\*

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

Fecha y hora: 06 de febrero de 2019 01:09

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1758618971501	BYRON LEONIDAS TEJEDA MARROQUIN	1758618971501	08/02/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1876389341501	AMILCAR ASCENCIO GONZALEZ	1876389341501
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1968099161501	EVARISTO DEL CID CHAVARRIA	1968099161501
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	1961163251501	JOSE BAUDILIO BEDOYA MILIAN	1961163251501
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	1902718411501	VICTOR JORDAN DE LA CRUZ CRUZ	1902718411501
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	2600236391501	ANGEL TUM TUJT	2600236391501
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	1992232541501	JONATHAN SAUL MORALES VALDES	1992232541501
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1808984931501	JUAN DE LA CRUZ ALVARADO PÉREZ	1808984931501
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5	1759940801501	INES CRUZ RODRIGUEZ	1759940801501
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	1911210491501	AROLDO FILEMON JUAREZ DIAZ	1911210491501
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	1917080701501	MARCELA ADQUI LOPEZ DE LOPEZ	1917080701501

